

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO****ACTA N° 3059**

En la ciudad de Montevideo, a los veinticinco días de julio del año dos mil doce, se reúne en sesión **ordinaria** el Directorio del Banco Central del Uruguay, con la participación del Presidente, economista Mario Bergara, el Vicepresidente, doctor Jorge Gamarra y del Director, economista Washington Ribeiro.

Actúan en secretaría la Secretaria General, contadora Elizabeth Oria y la Gerente de Área, doctora Viviana Pérez.

Abierto el acto a las quince horas y cincuenta minutos; se pasa a la consideración de los asuntos del Orden del Día.

I) Consideración del Acta N° 3058 de 17 de julio de 2012.

Puesta a consideración la referida Acta es aprobada sin observaciones.

II) Asunto correspondiente a la Gerencia de Servicios Institucionales.

Presupuesto de Recursos Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al Ejercicio 2013 – Aprobación del proyecto.

Los señores Directores acuerdan remitir las actuaciones a la Gerencia de Servicios Institucionales a efectos de considerar información complementaria y su incorporación al proyecto, convocándose una sesión extraordinaria del Directorio para el día 27 de julio de 2012 a las quince y treinta horas, en la que se pondrá a consideración el asunto de referencia.

III) Asunto correspondiente a la Asesoría Jurídica.

Acuerdo Global Transaccional suscrito entre el Estado – Poder Ejecutivo y los tres bancos internacionales accionistas de Banco Comercial S.A. (en liquidación) el 7 de abril de 2011 – Levantamiento de embargos específicos preventivos.


Dra. Viviana Pérez Benech
Gerente de Área
Secretaría General


ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL


MARIO BERGARA
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Con relación a este asunto se adopta la resolución 187 y los señores Directores acuerdan solicitar información complementaria a la Asesoría Jurídica.

IV) Asuntos para conocimiento de los señores Directores.

1) Secretaría General – Facultades delegadas por resoluciones D/150/2007 de 10 de abril de 2007 y D/186/2011 de 14 de junio de 2011 – Resoluciones adoptadas durante el bimestre mayo-junio de 2012. (2011/1671)

2) Asesoría Jurídica – Demandas notificadas al Banco Central del Uruguay – Informe del trimestre abril-junio de 2012. (2012/0679)

3) Superintendencia de Servicios Financieros – Natalia Ramos – Solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008. (2012/1094)

Los señores Directores toman conocimiento de los asuntos referidos.

V) Asunto Entrado.

Consorcio del Uruguay S.A. Administradora de Grupos de Ahorro Previo – Denuncia presentada ante la Superintendencia de Servicios Financieros informando respecto del Fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la República Argentina, Sala D, de 14 de diciembre de 2011.

Los señores Directores toman conocimiento del escrito presentado por la firma Consorcio del Uruguay S.A. ante la Superintendencia de Servicios Financieros.

VI) Asuntos fuera del Orden del Día.

1) Presupuesto de Recursos Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al Ejercicio 2012 – Trasposición de partidas para refuerzo del Objeto de Gasto 591. (2012/1208)

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO

2) Acuerdo Global Transaccional suscrito entre el Estado – Poder Ejecutivo y los tres bancos internacionales accionistas de Banco Comercial S.A. (en liquidación) el 7 de abril de 2011 – Revocación de la resolución D/510/2005 de 7 de setiembre de 2005.
(2012/1230)

3) Acuerdo Global Transaccional suscrito entre el Estado – Poder Ejecutivo y los tres bancos internacionales accionistas de Banco Comercial S.A. (en liquidación) el 7 de abril de 2011 – Revocación de la resolución D/508/2005 de 7 de setiembre de 2005.
(2012/1233)

4) Acuerdo Global Transaccional suscrito entre el Estado – Poder Ejecutivo y los tres bancos internacionales accionistas de Banco Comercial S.A. (en liquidación) el 7 de abril de 2011 – Revocación de la resolución D/509/2005 de 7 de setiembre de 2005.
(2012/1234)

5) Asunto que por contener información de carácter confidencial conforme al artículo 10 de la Ley 18.381 de 17 de octubre de 2008, no se publica. (1993/0974)

6) Acuerdo Global Transaccional suscrito entre el Estado – Poder Ejecutivo y los tres bancos internacionales accionistas de Banco Comercial S.A. (en liquidación) el 7 de abril de 2011 – Levantamiento de embargos genéricos preventivos, desistimiento de pretensión y suscripción de documentación prevista en el Acuerdo. (2012/1247)

Con relación a estos asuntos se adoptan las resoluciones números 188, 189, 190, 191, 192 y 193, respectivamente.

7) Coro de Catedral Basílica de Florida, Santuario Nacional, Virgen de los 33 la Parroquia de Florida – Solicitud de colaboración mediante espacio publicitario en el suplemento especial por los 20 años del Coro en el Diario El Heraldó.



Dra. Viviana Pérez Benech
Gerente de Área
Secretaría General



ELIZABETH ORIA
SECRETARÍA GENERAL



MARIO BERGARA
PRESIDENTE

*Banco Central del Uruguay***DIRECTORIO**

Los señores Directores toman conocimiento de la solicitud planteada y acuerdan dar respuesta a la entidad solicitante expresando que no es posible acceder a la misma por razones presupuestales.

VII) Planteo de la Secretaría General.

Presidencia de la República, Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC) y Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) – Premio a la Transparencia en la Administración Pública – Documentos a presentar en la postulación al premio por parte del Banco Central del Uruguay.

Los señores Directores toman conocimiento y expresan su aprobación respecto de los documentos y sus correspondientes anexos, que la Secretaría General ha preparado para la postulación de la Institución al referido Premio a la Transparencia en las categorías correspondiente a Proyectos implementados de Transparencia Activa (Proyecto: Portal del Usuario Financiero), Transparencia Pasiva y Sistemas de información (Proyecto: Implementación normativa de acceso a la información pública y adaptación sistema expediente electrónico) y Desarrollo de una Cultura de la Transparencia (Proyecto: Cultura de Transparencia: valor institucional de compromiso social hacia la ciudadanía).

En este estado se deja constancia que las resoluciones adoptadas en la presente sesión, con excepción de la número 192, se encuentran en condiciones de ser publicadas en el sitio web de la Institución.

Las resoluciones que se mencionan en la presente acta lucen en la nómina adjunta, la que debidamente autenticada, forma parte integrante de la misma.

Banco Central del Uruguay

DIRECTORIO

2

No siendo para más, se levanta el acto a las diecisiete horas y diez minutos.

Dra. Viviana Pérez Benec:
Gerente de Área
Secretaría General

ELIZABETH ORIA
SECRETARIA GENERAL

MARIO BERGARA
PRESIDENTE

